

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

18 de Septiembre de 2020

PORTADAS

1

Expansión Política

@ExpPolitica

El gobierno de Rusia entregó el lunes pasado la información que tiene hasta el momento relacionada con las pruebas clínicas de la vacuna Sputnik V contra el COVID-19 a la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios (Cofepris), refiere *El Universal* en uno de los temas de portada.

Rusia inicia proceso para vacuna en México

El 9 de septiembre el gobierno ruso reveló que firmó un acuerdo con Landsteiner Scientific —empresa mexicana que ha trabajado con las últimas cuatro administraciones federales— para enviar 32 millones de dosis a México de su vacuna, indica *El Universal*. El convenio se gestó entre la farmacéutica y Moscú sin la intervención de las autoridades federales en un principio, pero ahora, dice el embajador ruso en México, Víktor Koronelli, están en comunicación permanente.

Milenio

Texas exige a México pagar deuda de agua y reprocha retrasos

A México le quedan solo 38 días para pagar a Estados Unidos 319 millones de metros cúbicos de agua, volumen cercano a la cuota establecida para un año en el Tratado de Aguas de 1944, a través del cual se distribuyen las aguas internacionales de los tres ríos que compartimos a lo largo de la frontera: Colorado, Tijuana y Bravo, refiere *Milenio*, y a pesar de que el tratado es más favorable para nuestro país, ya que por cada litro de agua que México aporta a Estados Unidos, nosotros recibimos 4 litros de agua.

Reforma

Suma México 45 masacres

Pese al discurso oficial, las masacres en México no han cesado. En lo que va del año se han registrado al menos 45 casos en donde, en un mismo hecho, han asesinado a sangre fría a cinco o más personas en 20 estados, indica *Reforma*. En total, las masacres en México le han quitado la vida este año a 320 personas en los estados de Guanajuato, Michoacán, Guerrero, Puebla, Durango, Zacatecas, Veracruz, Tamaulipas, Jalisco, Baja California, Chihuahua, Morelos, Colima, Nuevo León, Sonora, Oaxaca, Estado de México, Chiapas, Tabasco y San Luis Potosí.

Excélsior

Estados padecerán por falta de liquidez

La reducción en las transferencias a estados y municipios previstas en el Presupuesto 2021 los dejaría sin liquidez, con déficit en sus balances financieros y menos recursos para infraestructura. Así lo advirtió la agencia calificadora Moody's, señala *Excélsior*, y recordó que 2021 es un año electoral en muchos estados y municipios, lo que podría acentuar las dificultades a medida que el relevo en la administración genere incertidumbre sobre la continuidad de las políticas públicas.

La Jornada

Horroriza en EU la esterilización de mujeres migrantes

Una denuncia sobre posibles histerectomías masivas practicadas sin consentimiento de las afectadas en un centro de detención de migrantes estalló a principios de semana, destaca *La Jornada*. Esto y otros maltratos médicos fueron la gota que derramó el vaso de una multitud de denuncias, incluida la demanda de una investigación de más de 170 legisladores sobre las violaciones y abusos de derechos humanos y civiles generados por las políticas antimigrantes del gobierno de Donald Trump.

El Financiero

Pide IP una ley para la reactivación

La política de austeridad representa un riesgo para la recuperación, por lo cual es necesario impulsar una ley general de reactivación económica con el objetivo de poner en marcha medidas contracíclicas, urgieron representantes del sector empresarial, señala *El Financiero*. Durante el foro "Análisis de los Criterios Generales de Política Económica 2021 y reformas a la Ley Federal de Derechos" organizado por la Comisión de Hacienda del Senado, Edgar Nolasco Estudillo, vicepresidente de Financiamiento al Desarrollo Económico y Empresarial de la Concanaco-Servytur, consideró que si no se incentiva la inversión, no habrá crecimiento y empleos.

Entregan a la CFE estudios para rescate en mina Pasta de Conchos

La titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), Luisa María Alcalde y el director general de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), Manuel Bartlett, firmaron el Acta de entrega de documentación y estudios técnicos relacionados con el rescate de la mina Pasta de Conchos. En un comunicado, la CFE dijo que esto forma parte del cumplimiento del acuerdo en el que se comprometió el presidente Andrés Manuel López Obrador con las víctimas de la tragedia de Pasta de Conchos.

La secretaria hizo entrega del Expediente Único de más de mil hojas con toda la información disponible sobre el accidente de Pasta de Conchos, proveniente de la empresa, la Secretaría de Economía, la Subsecretaría de Minería y la STPS, mismo que se recopiló luego de que el 1 de mayo de 2019 el presidente Andrés Manuel López Obrador diera a conocer el rescate.

a STPS recordó que dicho expediente fue traducido al inglés para que el grupo técnico, constituido por un total de 21 expertos, siete mexicanos y catorce extranjeros provenientes de Alemania, Australia, China y Estados Unidos, conocieran la información, y que fue considerada como viable la intención del gobierno de México sobre el rescate de los cuerpos.

También se entregó a la CFE el estudio de ingeniería conceptual que realizó el Servicio Geológico Mexicano, en el que determinó que acceder a la mina es posible, que las rampas son consideradas como la mejor alternativa para ingresar al punto donde se localizan la mayoría de cuerpos y que el tiempo estimado de la obra es de 4 años como mínimo. Manuel Bartlett Díaz expresó que de manera inmediata continuarán con los trabajos de ingeniería necesarios para iniciar el rescate de los cuerpos de los mineros. Milenio

CNH aprueba a Petronas la perforación de su primer pozo en aguas someras México

La CNH aprobó a PC Carigali, subsidiaria de Petronas en México, para perforación del pozo en aguas someras, en el cual se invertirán 62.4 millones de dólares.

El órgano de gobierno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) aprobó a PC Carigali (Petronas) la perforación de pozo exploratorio en aguas someras Moyote-1EXP, en el cual se invertirán 62.4 millones de dólares.

El prospecto no estaba considerado en el plan de exploración original, por lo que el operador modificó el plan el 23 de julio antes de poder solicitar la perforación del pozo.

El pozo se encuentra en del bloque 6 de la ronda 2.2, ubicado en aguas someras del Golfo de México frente a las costas del estado de Tabasco dentro de la provincia geológica de las Cuencas del Sueste

El objetivo del pozo es conocer la columna estratigráfica, confirmar la existencia de un sistema petrolero y probar la presencia de hidrocarburos en las formaciones clásticas del mioceno en canales turbidos. Moyote-1EXP busca alcanzar los objetivos geológicos del Mioceno Medio e Inferior donde espera encontrar un recurso prospectivo de aceite superligero de 20 a 35 grados API de 169 millones de barriles de petróleo crudo equivalente, con un porcentaje de éxito geológico del 39%.

Para ello el operador propuso la perforación de un pozo con trayectoria tipo J con una profundidad de 4,476 metros verticales, utilizando una plataforma COSL Hunter de 2,800 HP.

La perforación del pozo llevará 80 días iniciará el 31 de octubre de este año y se espera concluir el 20 de enero de 2021

La inversión de la perforación es de 62.4 millones de dólares, de los cuales 55.9 millones corresponden a la perforación y 6.50 millones a la terminación del pozo

18 de Septiembre de 2020



3

La OPEP+ cumplió en 102% su recorte de oferta de crudo

La organización pactó en abril reducir la oferta de petróleo para aminorar el impacto de los bajos precios y la disminución de demanda ocasionada por la pandemia de coronavirus.

La Organización de Países Productores de Petróleo (OPEP) y sus aliados cumplieron en agosto en un 102% el recorte de su producción vigente y serán en el futuro más "proactivos", lo que significa que pueden bajar aún más su bombeo si lo estiman necesario para evitar nuevos desplomes del mercado petrolero.

Así lo aseguró este jueves el ministro saudí de Energía, Abdelaziz bin Salmán, tras copresidir, junto a su homólogo ruso, Alexánder Novak, la reunión mensual de un comité interno de la OPEP+ encargado de verificar la disciplina del grupo.

"No esperaremos a diciembre, vamos a ser más proactivos (...). Este mensaje va contra los especuladores del mercado de petróleo, no contra la OPEP+", dijo Bin Salmán en una rueda de prensa "online".

El Comité Conjunto de Supervisión Ministerial de la OPEP+ se congratuló en su declaración final de que en agosto se superó el pleno cumplimiento del tope máximo de extracciones en su conjunto.

El recorte de agosto fue equivalente al 102% si se incluye el declive (no voluntario) de la producción de México y del 101% si no se tiene en cuenta al país que participó del recorte únicamente en mayo y junio.

México aún no da a conocer cuál fue su producción de petróleo durante agosto, pero en julio sumó un 1,604,600 barriles de crudo al día, el más bajo desde octubre de 1979, de acuerdo con datos publicados este martes por la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH).

No obstante, aún falta que algunos miembros -como Irak o Nigeria- que en los primeros meses bombearon por encima de su cuota nacional, compensen esa diferencia, algo a lo que se habían comprometido hacer hasta fines de septiembre, pero ahora han prolongado ese plazo hasta final de año.

"El cumplimiento pleno no es un acto de caridad. Es una parte integral de nuestro esfuerzo colectivo para maximizar el interés y las ganancias de cada miembro de este grupo", dijo Bin Salmán.

En la reunión, los representantes de los países de la OPEP+ admitieron que no descartan una modificación de la tercera fase del recorte, que debería entrar en vigor el 1 de enero de 2021, si es que el mercado petrolero no es aún capaz de absorber los barriles adicionales que el grupo prevé añadir al mercado en esa etapa, equivalente a 1.9 millones de barriles.

Los países participantes acordaron en abril recortar la producción en 9.7 millones de barriles de crudo de mayo a julio, después de que la demanda de petróleo se desplomó debido a la crisis de coronavirus.

El panel técnico de OPEP+ también dijo estar preocupado por el aumento de la sobreproducción acumulada, que ha llegado a 2.38 millones de barriles de mayo a agosto, según el informe. Economista

Una aclaración sobre el IEPS

4

El Impuesto de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, es contemplado y modificado en cada año que se presenta para su aprobación dentro del paquete que hacienda entrega en la cámara de diputados. Adicionalmente existe un estímulo que se aplica de acuerdo con fórmulas que se implementaron en 2015 y fue modificada en 2019. El estímulo, refiere al descuento al impuesto del IEPS establecido en forma anual y se emite en el diario oficial en un periodo de tiempo para su aplicación. En 2021 cambiará de nombre de estímulo a cuota complementaria, que tiene el mismo espíritu de la anterior palabra.

En 2021 propone incorporar a los combustibles automotrices un esquema de cuotas complementarias a las que actualmente se establecen en la Ley de IEPS con la finalidad de proteger las finanzas públicas en caso de variaciones a la baja del precio del crudo, referencias internacionales y el tipo de cambio. Las cuotas complementarias consisten en la confrontación entre el precio base actualizado por la inflación y el precio referente; cabe mencionar que esta metodología ya se encuentra vigente actualmente mediante la publicación del "Acuerdo por el que se dio a conocer la metodología para determinar el estímulo fiscal del IEPS aplicables a combustibles" publicado el 31 de diciembre de 2019 (estímulo que se ha venido publicando de manera semanal en el DOF). https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5583176&fecha=31/12/2019 que es una modificación a la fórmula emitida en marzo del mismo año.

La diferencia de esta iniciativa contra el estímulo anterior; es que se propone que la cuota de IEPS correspondiente al artículo 2, fracción I, inciso D) de la LIEPS sea complementaria y se ajuste ya sea para disminuirse o incrementarse, **eliminando la palabra estímulo** y conforme a la metodología para determinar el estímulo fiscal previsto; el cálculo se realizará tomando en cuenta las diferencias observadas en los periodos correspondientes, entre los precios base actualizados por inflación, de las gasolinas y el diésel y los precios referentes de dichos combustibles.

Precio Base: Refiere al valor de gasolina o Diesel con base al promedio al mayoreo publicado en el 30 de noviembre del 2018 multiplicado por la actualización del 1 de diciembre del 2018 hasta la fecha del cálculo realizado del precio base y de conformidad con la fórmula siguiente.

Precios de Referencia: Refiere al precio resultante que considera el tipo de combustible, logística, calidad y dentro de la fórmula tiene una mayor ponderación la referencia del precio de cada combustible con respecto al mercado del indicador platts y contabiliza los impuestos IEPS en un periodo de tiempo. Los precios de referencia influyen en gran medida el precio del barril.

Dichas cuotas serán publicadas en el DOF semanalmente, indicando su periodo de vigencia. Se establece que la entrada en vigor y aplicación de estas cuotas complementarias se llevarán a cabo a partir el 1° de enero de 2021, siempre y cuando se actualicen los supuestos antes mencionados.

La cuota complementaria se aplicará de la siguiente forma:

1. Cuando los precios referentes de las gasolinas y diésel sean superiores a los precios base, las cuotas complementarias se **restarán** a las cuotas establecidas en el artículo 2, fracción I inciso D) de la LIEPS, según corresponda. La disminución de la cuota a que se refiere este inciso tendrá como límite las cuotas establecidas en el artículo 2, fracción inciso D) de la LIEPS
2. Cuando los precios referentes de las gasolinas y diésel sean inferiores a los precios base, las cuotas complementarias se **sumarán** a las cuotas establecidas en el artículo 2, fracción I inciso D) de la LIEPS, según corresponda.

Entonces se eliminó el estímulo y cambio por complementaria. Esta dependerá del precio base que se establezca para cada uno de los combustibles.

En 2020 pretendía proyectado de acuerdo con la Profeco era de Gasolina regular (Magna): \$18.29 por litro Gasolina Premium: \$19.73 por litro Diésel: \$19.48 por litro y con un precio de barril de 49 dólares proyectado y real esperado de 35. 2021 será de 42 dólares con esto tres valores un promedio de contracción de 20%.

Acuerdo a la fórmula del incremento del IEPS ligado a la inflación en valores absolutos podemos obtener los siguientes valores en la tabla en pesos:

Acuerdo al seguimiento a los precios de referencia reales y estimado para el 2020, al precio base ponderado de acuerdo con la fórmula con el cierre en este año podemos obtener la siguiente tabla que podría ejemplificar cada forma como se aplicaría la nueva cuota complementarias.

Inciso A: Reducción. El valor máximo posible sería igual al IEPS Máximo. El factor para aplicar de esta forma dependerá mucho del precio base que la administración determine en forma oficial y deberá ser por medio de un comunicado en el diario oficial.

Inciso B: Incremento. Dependerá que el precio del barril contraiga, los inventarios en EUA de gasolina e Diesel aumenten y puede haber un fenómeno igual o mayor que lo acontecido en abril de una falta de almacenamiento. Recordando que el punto de equilibrio del costo mínimo del barril para EUA en la parte de Shale está en 30 dólares por barril, Brent en 40 y la mezcla mexicana en 28. Considerando el precio de referencia el barril de WTI a diferentes caídas del precio en un intervalo de tiempo, obtenemos la siguiente tabla en pesos:

Ante estos datos es muy probable que aplique el inciso A en la mayoría de los casos, solo si aplicara el B si no hay una vacuna y en caso de un rebrote las lecciones aprendidas no se utilice el sentido común.

En resumen, ya NO HAY ESTIMULOS. Dependerá del precio base, debido a que el precio de referencia fluctuará con incrementos en un promedio acumulado para el 2021 para el precio del barril entre 10 a 20% y la gasolina regular 5 a 10%.

Pero el consumidor ahora preferirá tener un precio de barril alto y a la nación de igual forma.

El IEPS utilizarlo para tener combustibles de calidad o parque vehicular moderno para disminuirla contaminación del aire.

México aplaza un año la exigencia para uso exclusivo de motores de diésel limpio

La medida fue aplazada bajo el argumento de afectaciones por la pandemia de coronavirus, según Reuters.

México aplazó el jueves un año la obligación de fabricar, importar y usar solamente camiones y autobuses que utilicen diésel 'limpio' o de ultra bajo azufre (DUBA), citando complicaciones en la cadena de valor derivadas de la pandemia del coronavirus, dijeron tres fuentes con conocimiento del tema a Reuters.

El Comité Consultivo Nacional de Normalización de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Comarnat), encargado de decidir al respecto y donde participa el Gobierno y representantes de la industria, avaló hasta diciembre de 2021 el uso de motores que usan diésel de 500 partes por millón (ppm) de azufre y tecnologías nuevas de diésel de 15 ppm. “La Sener reconoció en la reunión que hay dificultades con la distribución del DUBA por la pandemia”, dijo una de las fuentes.

Más tarde, la Secretaría del Medio Ambiente (Semarnat), a la que está adscrito el Comarnat, confirmó el cambio en una respuesta a una consulta de Reuters.

La Secretaría de Energía (Sener), que participa en el comité, no respondió de inmediato a una solicitud de comentarios.

La decisión se da luego de que la Comisión Reguladora de Energía (CRE) extendió un plazo a la estatal Pemex para vender diésel convencional o 'sucio' en zonas obligadas a comercializar solamente DUBA hasta por seis meses después de que el Gobierno determine el fin de la contingencia por el coronavirus.

[Este nuevo plazo a Pemex se suma a otro también de la CRE por el que la petrolera puede evadir hasta 2025](#) el cumplimiento de una norma para producir, distribuir y vender diésel limpio en todo el país.

En febrero, la Semarnat reconoció la necesidad de desarrollar un plan para mejorar la distribución del DUBA, lo que se ha dificultado con la pandemia, y dijo que participa en un grupo de trabajo con Pemex para modificar la norma sobre calidad de los petrolíferos de 2016.

México importa grandes cantidades de combustibles de Estados Unidos, pero el presidente Andrés Manuel López Obrador ha dicho que buscará frenar esa dependencia modernizando las seis refinerías de Pemex y con la que se ha empezado a construir en el sur del país.

Los fabricantes de camiones y buses miembros de la Asociación Nacional de Productores de Autobuses, Camiones y Tractocamiones (ANPACT) habían solicitado desde el año pasado aplazar la obligatoriedad de usar solo tecnologías de ultra bajo azufre, debido a la incertidumbre sobre la disponibilidad de DUBA por las dificultades de Pemex para surtirlo en todo el territorio. Expansión

Inversiones comprometidas en contratos de las rondas alcanzan los 40,697 mdd

Covid-19, nuevo pretexto para no usar diesel limpio

Las inversiones aprobadas en planes de exploración, evaluación y desarrollo de las rondas realizadas en el sexenio anterior suman 40 mil 697 millones de dólares a agosto de 2020.

La inversión aprobada por petroleras privadas y Petróleos Mexicanos (Pemex) en los planes aprobados de exploración, evaluación y desarrollo en México al mes de julio del 2020 suman un total de 40 mil 697 millones de dólares, informó la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH).

A través del portal del Sistema de Información de Hidrocarburos (SIH), se observa que la mayoría de la inversión en los planes aprobados se concentra después del 2025, con un total de 15 mil 219 millones de dólares.

En lo que va del 2020 se han aprobado inversiones por 4 mil 812 millones de dólares, la mayoría de ellas se concentra en migraciones de Pemex y en los proyectos de la segunda licitación de la ronda uno.

El área que más inversión aprobada registra hasta julio de este año es Amoca, Miztón, Teocalli operada por Eni con un total de 7 mil 861 millones de dólares, seguido de cerca por Ichalkil – Pokoch, operada por Fieldwood Energy y Petrobal con 7 mil 757 millones de dólares.

El tercer lugar en inversión comprometida se encuentra la asignación Ek-Balam con 7 mil 652 millones de dólares.

Redacción / Energía a Debate

Se ha aplazado un año más la obligación de fabricar, importar y usar solamente camiones y autobuses que utilicen diésel de ultra bajo azufre (DUBA), también conocido como "diésel limpio", según la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), citando complicaciones en la cadena de valor derivadas de la pandemia del Covid-19.

De esta manera, se suman casi dos décadas de incumplimientos y aplazamientos en la materia.

El Comité Consultivo Nacional de Normalización de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Comarnat), en el que participan el gobierno y representantes de la industria nacional, aprobó que continúe hasta diciembre de 2021 el uso de motores que usan diésel de 500 partes por millón (ppm) de azufre y tecnologías nuevas de diésel de 15 ppm.

A su vez, la Secretaría de Energía reconoció "dificultades con la distribución del DUBA por la pandemia".

La decisión del Comarnat se da luego de que la Comisión Reguladora de Energía (CRE) extendió un plazo a Petróleos Mexicanos (Pemex) para vender diésel convencional en zonas obligadas a comercializar solamente DUBA hasta por seis meses después de que el Gobierno determine el fin de la contingencia por el Covid-19.